

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8171 *Resolución de 29 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de mayo de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMIN.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS.DIRECTOR/DIRECTORA (5319552)	30	25.824,68	N	AE	A1		MADRID		DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA AGENCIA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FORMULAR LAS PROPUESTAS DE DISPOSICIONES EN MATERIAS PROPIAS DE LA AGENCIA Y PARTICIPAR EN AL ELABORACIÓN DE LAS QUE PUEDAN AFECTAR AL ORGANISMO. DIRIGIR Y COORDINAR SUS ACTIVIDADES. APROBAR LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE CONTROL Y LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE LA AGENCIA TIENE ENCOMENDADOS. EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA EN LOS CASOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE ATRIBUYE A LA AGENCIA LA LEY 12/2013 DE 27 DE ABRIL DE 2013, QUE REFORMA LA LEY 17/2011 DE 30 DE JUNIO DE 2011, DE ORDENACIÓN DE LAS INSPECCIONES REGIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA AGENCIA. PROMOVER Y DIFUNDIR EL INFORME ANUAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS Y DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. DIRIGIR EL PERSONAL Y LOS SERVICIOS. FORMULAR LA PROPUESTA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA DE SUS MODIFICACIONES. REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS Y LOS CESES. EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y APLICAR EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. FORMULAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INGRESOS DE LA AGENCIA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES PRECISAS. APROBAR LOS GASTOS Y ORDENAR LOS PAGOS. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON EMPRESAS, EMPRESARIOS O PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO Y RENDIR LAS CUENTAS ANUALES POR CONDUCTO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PROCEDER A LAS INSCRIPCIONES Y LAS BAJAS EN EL REGISTRO ESTATAL DE BUENAS PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA CONTRATACIÓN ALIMENTARIA. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, DESEMPEÑAR CUANTAS OTRAS FUNCIONES LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS O DELEGADAS POR NORMA LEGAL O REGLAMENTARIA.	CAPACIDAD DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS. EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR
2	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS. UNIDAD TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE LA CADENA E INSPECCIÓN. COORDINADORA DE ÁREA (3687765)	29	20.830,48	N	AE	A1		MADRID		DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA E INSPECCIÓN. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DE ACTUACIONES DE CONTROL, ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INICIO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES INCIDIDOS A LOS OPERADORES DE LA CADENA ALIMENTARIA POR INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY 12/2013. PROPONER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CADENA ALIMENTARIA Y LAS PRÁCTICAS COMERCIALES. COLABORACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA CADENA ALIMENTARIA.	CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS DISTINTOS ESALONES DEL SECTOR ALIMENTARIO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA CADENA ALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.